





LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL 2017-2021



CONTENIDOS

Introducción	4
Conformación de la Asamblea	6
Consejo de Administración Legislativa	6
Comisiones	7
Renuncias, desafiliaciones y fraccionamiento de bloques	9
Proyectos de Ley destacados	10
Proyecto Ley de Paraísos Fiscales	10
Proyecto de Código Orgánico de Participación Ciudadana y	11
Control Social	
Veto total al proyecto de reformas a la Ley de la Función	13
Legislativa.	
Fiscalización	14
Juicio Político al ex Contralor Carlos Pólit	14
Juicio Político al Vicepresidente Jorge Glas	15
Caso Odebrecht	16

Asamblea Nacional en cifras	18
Gestión Institucional	18
¿Quiénes presentaron los proyectos de Ley?	18
Proyectos de Ley aprobados	19
Proyectos de Ley archivados.	20
Desempeño individual	21
Asambleístas con mayor asistencia a votaciones	22
Asambleístas con mayor ausencia a votaciones	23
Asambleístas con mayor número de excusas a sesiones	24
Solicitudes de información	25
Transparencia	26

INTRODUCCIÓN

Los comicios de febrero de 2017 dieron como resultado la elección de 137 parlamentarios, estos desde el pasado 14 de mayo hasta el próximo 13 de mayo de 2021 integrarán la Función Legislativa ecuatoriana. De estos, 74 pertenecen al movimiento Alianza País, 25 al movimiento CREO, 15 al Partido Social Cristiano, 8 a SUMA y los restantes a distintas organizaciones políticas. Es importante señalar que 35 legisladores del periodo anterior fueron reelectos.

En el marco de los 100 primeros días de gestión parlamentaria, el Observatorio Legislativo de Fundación Ciudadanía y Desarrollo pone a disposición de la ciudadanía este informe que recoge las principales actividades realizadas por la Asamblea Nacional y sus integrantes.

El pasado 30 de mayo los miembros del Consejo de Administración Legislativa mantuvieron reuniones con los presidentes de las distintas comisiones legislativas para delinear los temas a tratarse durante este nuevo periodo. Propuestas normativas que se marcaron como prioritarias:

ESTADO ACTUAL
Registro Oficial
Registro Oficial
Registro Oficial
Registro Oficial
Objeción Parcial
Primer debate
Primer debate
Calificación del CAL (Aprobado) (Pendiente)
Calificación del CAL (Aprobado) (Pendiente)
Calificación del CAL (Aprobado) (Pendiente)
Primer debate



No obstante, la Sala Plenaria también trató en primer debate varias normativas y aprobó varios acuerdos y tratados internacionales en materia de economía, Derechos Humanos, entre otros. Por otro lado, el quehacer legislativo, estuvo marcado por el escándalo del caso de corrupción denominado "Odebrecht" y solicitudes de juicio político en contra de funcionarios de alto rango.

CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA Y COMISIONES

La Asamblea 2017-2021 eligió a sus autoridades y a los miembros del Consejo de Administración Legislativa (CAL) para los próximos dos años, su conformación es la siguiente:



José Serrano Alianza País Presidente







Carlos Bergman Alianza País - MPUP Segundo Vicepresidente



Soledad Buendía Alianza País Primer Vocal



Verónica Arias Alianza País - ARE Segundo Vocal



Fernando Torres PSC - Cambio Tercer Vocal



Patricio Donoso CREO - SUMA Cuarto Vocal

Adicionalmente, el 17 de mayo en la sesión No.455 se integraron las 12 comisiones permanentes y la Comisión de Fiscalización y Control Político, quienes eligieron a sus respectivos representantes. Si desea conocer cómo quedaron conformadas, haga clic aquí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	PARTIDO/MOVIMIENTO	COMISIÓN
Augusto Espinosa	35 PAIS	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
William Garzón	35 PAIS	Derecho a la Salud
Héctor Yépez	23 suma	Participación Ciudadana y Control Social
Jorge Corozo	35 PAIS	Derechos Colectivos
María José Carrión	35 PAIS	Fiscalización y Control Político
Montgómery Sánchez	35 PAIS	Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	PARTIDO/MOVIMIENTO	COMISIÓN
	Marcela Aguiñaga	35 PAIS	Justicia y Estructura del Estado
	Liliana Durán	35 PAIS	Derechos de los Trabajadores
	Pabel Muñoz	35 PAIS	Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control
	Esteban Albornoz	35 7	Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa
(A)	Doris Soliz		Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral
	Johanna Cedeño	35 PAIS	Biodiversidad y Recursos Naturales
	Ricardo Zambrano	PAIS WHIRAS	Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero

RENUNCIAS, DESAFILIACIONES Y FRACCIONAMIENTO DE BLOQUES

	MOTIVO
Miguel Carvajal	El pasado 24 de mayo fue nombrado por el Ejecutivo como Ministro de Defensa, por lo que su suplente, Norma Vallejo* fue principalizada.
Elizeo Azuero**	El 16 de mayo anunció su separación de la Izquierda Democrática. Ahora es asambleísta independiente.
REO 23 Suma	La aprobación del proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular Efectuada el 19 de Febrero de 2017*** (Ley de Paraísos Fiscales), fue motivo de ruptura de este bloque. Los legisladores de SUMA votaron a favor de la normativa.

^{*} Ver perfil de Norma Vallejo aquí.

^{**} Ver perfil de Elizeo Azuero aquí.

^{***} Acerca del proyecto en este link.

PROYECTOS DE LEY DESTACADOS

Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular Efectuada el 19 de Febrero de 2017 (Ley de Paraísos Fiscales)

Aprobada el 6 de julio de 2017 en la sesión Nro 465 con 107 votos afirmativos y 18 negativos.



"Se ha aprobado uno de los temas esenciales para la prevención y combate de la corrupción. Es una votación histórica que no solamente se logró con votos de la bancada de Gobierno, sino también del movimiento SUMA, del Partido Social Cristiano (PSC) y del bloque de Integración Nacional."

José Serrano | Alianza PAÍS



"La consulta popular fue creada por Rafael Correa para intentar atacar a Guillermo Lasso."

Roberto Gómez | CREO



Objeción Parcial Lenin Moreno | Presidente de la República

Presentó objeciones en cuanto a las sanciones y los plazos para la destitución de funcionarios que incumplan con la Ley y plantea una excepción a la Ley para los funcionarios que cumplan sus funciones en un país considerado como paraíso fiscal.

Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social

El pasado 31 de marzo de 2017, la asambleísta de Alianza País, <u>Johanna Cedeño</u>, presentó el Proyecto de Código Orgánico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Este cuerpo normativo compila la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Decreto Ejecutivo No. 739 que regula el funcionamiento de las organizaciones sociales. El articulado otorga al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la competencia para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y para la regulación y registro de las organizaciones sociales, sin embargo mediante un alcance presentado por la asambleísta Cedeño el pasado 20 de abril, se eliminaron disposiciones que podrían resultar atentatorias como controles excesivos y ciertas causales de disolución.



"El alcance fue porque ingresado el proyecto las organizaciones sociales creyeron que lo que se buscaba era coartar sus derechos. En el proyecto original se recogían algunos temas en cuanto a su posible disolución pero luego de que conocimos reparos hicimos llegar este alcance donde eliminamos todo ese articulado"

Johanna Cedeño | Alianza PAÍS



"Hay un alcance al proyecto que de alguna manera limita los 'grilletes' que se quería poner a las organizaciones"

Héctor Yépez | SUMA



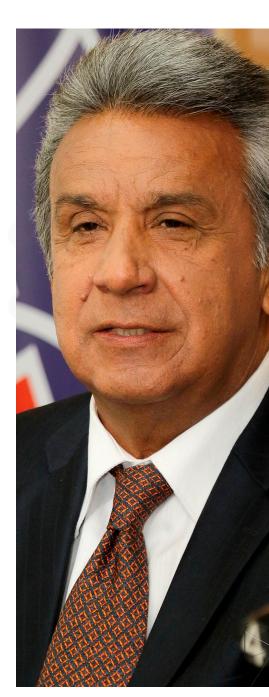
Paralelamente a este proyecto el ex asambleísta de Alianza País, <u>Ángel Rivero</u>, presentó el 12 de mayo de 2017 el <u>Proyecto de Ley para la Aprobación y Extinción de Personas Jurídicas de Derecho Privado, con <u>Finalidad Social y sin Fines de Lucro</u>. Este proyecto también recoge las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739 pero deja de lado los controles y ciertas causales de disolución que podían resultar arbitrarias. Además, acorta los plazos y digitaliza el proceso de aprobación de estatutos.</u>

A pesar de las importantes implicaciones que estos dos proyectos tienen para la sociedad civil, y que ambos han sido calificados por el CAL, la comisión encargada no ha emitido informe para primer debate sobre estas normativas, y no ha manifestado a cuál dará prioridad o si unificará ambas propuestas.

VETO TOTAL AL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Uno de los puntos más relevantes de este periodo fue el veto total del Ejecutivo al proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, aprobado en la última sesión de la Asamblea Nacional 2013 - 2017. Entre los temas que cuestionó el Presidente Moreno están: la comparecencia de los Ministros en la Asamblea Nacional, la facultad de los asambleístas de presentar directamente solicitudes de información, el procedimiento de las consultas pre legislativas y temas reglamentarios como la sanción a los asambleístas que se ausentan injustificadamente de las sesiones.

Para el Observatorio Legislativo este veto constituye un retroceso en la promoción de mayores y mejores estándares de transparencia y parlamento abierto en el país, por lo que nuevamente hacemos un llamado a la Función Legislativa a promover políticas que apunten a una mayor eficiencia en la gestión institucional para una mayor transparencia y control social.



FISCALIZACIÓN

JUICIO POLÍTICO AL EX CONTRALOR CARLOS PÓLIT

El asambleísta de Alianza País, <u>Daniel Mendoza</u>, presentó la solicitud de <u>juicio</u> político en contra de Carlos <u>Pólit</u>, quien renunció el pasado 20 de junio a su cargo de Contralor General del Estado. El pedido contó con el respaldo de 77 legisladores y fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración Legislativa (CAL).



"El excontralor incumplió su deber al no denunciar ante la Fiscalía los delitos relacionados con los contratos a Odebrecht"

Daniel Mendoza | Alianza País - MPUP

El domingo 2 de julio el Pleno de la Asamblea Nacional con 132 votos a favor y 1 abstención aprobó la moción de censura al excontralor. Esta sesión se desarrolló con la intervención de 19 legisladores de distintas bancadas políticas y sin la presencia de Pólit.



JUICIO POLÍTICO AL VICEPRESIDENTE JORGE GLAS



El pasado 28 de junio se presentó la solicitud de juicio político en contra de Jorge Glas Espinel, actual Vicepresidente de la República. El documento fue presentado por el asambleísta de CREO, Roberto Gómez, y contó con el respaldo de 60 legisladores de la oposición. El 18 de julio el Consejo de Administración Legislativa (CAL) resolvió con cinco votos a favor y dos en contra archivar el caso.

"La realidad es que ni el sol, ni la luna, ni la verdad se pueden esconder por demasiado tiempo, la ciudadanía tiene claro quién ha sido el responsable político"





"Después de haber verificado los documentos, estos no cumplen con los requisitos para un juicio político contra el vicepresidente"

José Serrano | Alianza PAÍS



CASO ODEBRECHT

El #CasoOdebrecht es uno de los escándalos de corrupción más sonados en los últimos años a nivel mundial.

La empresa de origen brasileño "Odebrecht", encargada de llevar a cabo proyectos de ingeniería y construcción, fue acusada de pagar sobornos a funcionarios de gobierno de 12 países, entre ellos Ecuador.

En el año 2015, luego de la detención de Marcelo Odebrecht, considerado como uno de los principales involucrados en esta red de corrupción, se reveló que entre 2007 y 2016, la empresa brasileña pagó USD 33.5 millones de dólares americanos en sobornos a funcionarios del gobierno ecuatoriano.

Entre los involucrados hasta la fecha se encuentran, Mauro Terán, ex asesor de alcalde de Quito, Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad del gobierno del ex presidente Rafael Correa, Marcelo Endara, empresario, Ricardo Rivera, tío del actual Vicepresidente Jorge Glas y Carlos Pólit ex Contralor General del Estado.

Ante esta situación, la Asamblea Nacional del Ecuador emprendió varias acciones: el pasado lunes 5 de junio a través de una rueda de prensa el oficialista y Presidente de la Función Legislativa <u>José Serrano</u> condenó públicamente el accionar y las prácticas ilícitas de la empresa brasileña





Odebrecht. En la misma anunció <u>varias acciones</u> a tomarse frente al caso, entre ellas: la expulsión definitiva e inmediata del país de la empresa brasileña y de sus representantes, la creación de una comisión multipartidista, que será la encargada de viajar a Brasil y Estados Unidos para recabar información de manera directa sobre el caso, la comparecencia del Consejo de Participación Ciudadana para informar sobre el concurso de méritos y el proceso de selección del Contralor General del Estado. También resolvió tramitar normas legales que establezcan la muerte civil para los funcionarios que incurran en actos de corrupción y convocar de manera inmediata al Fiscal General del Estado, Carlos Baca Mancheno, ante la Comisión de Fiscalización.

Estas medidas fueron aprobadas por la Sala Plenaria con 106 votos afirmativos y 22 negativos. Ante esta situación, la Asamblea Nacional del Ecuador emprendió varias acciones que a continuación, a manera de cómic, te presentamos aquí.

ASAMBLEA NACIONAL EN CIFRAS Gestión Institucional

QUIÉNES PRESENTARON LOS PROYECTOS DE LEY

El 67% de las iniciativas presentadas por el ex Presidente de la República, Rafael Correa fueron aprobadas por el Consejo de Administración Legislativa CAL, frente a un 3% de proyectos presentados por los legisladores que contaron también con dicha aprobación¹. Durante estos 100 días el actual Presidente de la República, Lenin Moreno no ha presentado ningún proyecto de Ley.

PROPONENTE	PROYECTOS PRESENTADOS	APROBADOS POR EL CAL	NEGADOS POR EL CAL	PENDIENTES DE CALIFICACIÓN
Ex-Presidente de la República (Rafael Correa)	3*	2	0	1
Asambleístas	33	1	0	32
TOTAL	36	3	0	33

Si desea conocer de manera pormenorizada los documentos asociados a las propuestas normativas haga clic aquí.

^{1.} La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado del 14 de mayo del 2017 a 22 de agosto de 2017.

^{*} Los tres proyectos fueron presentados por el ex Presidente de la República Rafael Correa: Reformas al Código de la Niñez, Fijación de Límites Territoriales y Regulación de redes sociales e internet.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS

El 75% de los proyectos aprobados por la Asamblea Nacional corresponden a iniciativas presentadas por los legisladores frente a un 25% de iniciativas presentadas por el ex Presidente de la República, Rafael Correa².

PROPONENTE	APROBACIÓN DEL PLENO ³	OBJECIÓN PARCIAL ⁴	REGISTRO OFICIAL	TOTAL
Presidente de la República	0	1	1	2
Asambleístas	2	1	3	6
Función Judicial	0	0	0	0
Defensoría del Pueblo	0	0	0	0
Función de Transparencia y Control Social	0	0	0	0
			TOTAL	8

^{2.} La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado del 14 de mayo de 2017 a 22 de agosto de 2017.

^{3.} Las leyes aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional son: <u>Ley Reformatoria a la Ley de Servicio Público</u> y la <u>Ley Reformatoria</u> a la Ley para prevenir el acoso laboral.

^{4.} Entre los proyectos que también fueron aprobados y se encuentran objetados parcialmente se encuentran: <u>La Ley de Paraísos</u> Fiscales y la Ley Reformatoria de Defensa contra Incendios.

PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS

En cuanto a los cuerpos jurídicos archivados podemos mencionar:



Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



Proyecto Ley Orgánica Reformatoria artículos 249 y 424 del COOTAD

Desempeño individual⁵

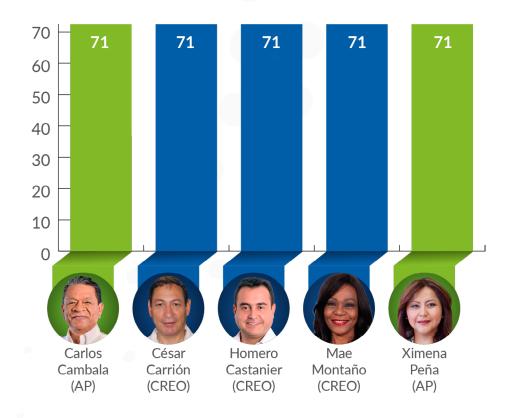
Este componente pretende otorgar elementos de juicio cuantitativos que permitan a los ciudadanos evaluar a sus legisladores. En tal sentido, mediante la recopilación y sistematización de las actas de votación de cada una de las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional, disponibles en la página web de la Función Legislativa, ponemos a disposición de la ciudadanía indicadores referentes la presencia de los asambleístas durante las votaciones efectuadas en el Pleno. Es necesario destacar que únicamente la excusa de un legislador a una sesión permite la principalización de su suplente en dicha sesión, garantizando así la representación de la ciudadanía en el parlamento.



Si desea ver un detalle individualizado al respecto de la presencia en votaciones y excusas a sesiones de los 137 legisladores, haga clic aquí.

5. En los datos cuantitativos respecto a votaciones, ausencias y excusas no se incluye las votaciones de la Sesión Nro 468 del Pleno de la Asamblea Nacional realizada el 26 de julio en el Colegio Réplica 28 de Mayo (Guayaquil)

ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR ASISTENCIA A VOTACIONES⁶

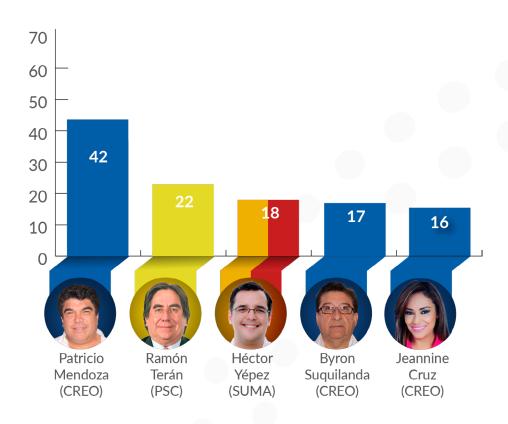


Los datos mostrados responden a un total de 71 votaciones realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional. La infografía muestra datos cuantitativos y en orden alfabético. En los registros del Observatorio Legislativo consta un legislador que también cuentan con un total 71 votaciones realizadas:

Juan Carlos Yar Araujo (Alianza PAÍS)

^{6.} La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado del 14 de mayo del 2017 a 22 de agosto de 2017.

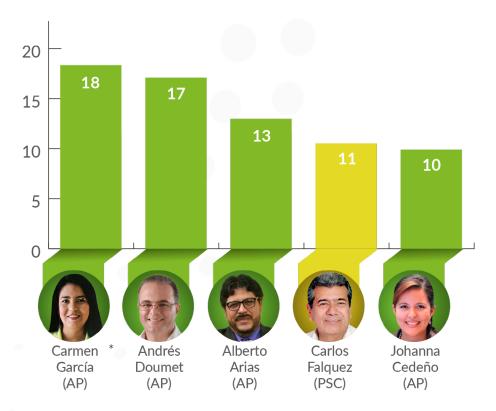
ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR AUSENCIA A VOTACIONES⁷



Los datos mostrados responden a un total de 71 votaciones realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional. La infografía muestra datos cuantitativos y en orden alfabético. En los registros del Observatorio Legislativo constan dos legisladores que también cuentan con un total 16 ausencias, ellos son:

Ana Mercedes Galarza (CREO) y Tito Pedro Puanchir (Pachakutik).

ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR NÚMERO DE EXCUSAS A SESIONES⁸



Los datos mostrados responden a un total 25 sesiones posibles realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional. La infografía muestra datos cuantitativos y en orden alfabético. En los registros del Observatorio Legislativo constan dos legisladores que también cuentan con un total 10 excusas, ellos son:

Gabriela Alejandra Rivadeneira (Alianza PAIS) y María Soledad Buendía.

^{8.} La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado del 14 de mayo del 2017 a 22 de agosto de 2017.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN I

Sobre las solicitudes de información remitidas por los asambleístas a la Presidencia de la Asamblea Nacional, la página web de Asamblea Nacional (clic <u>aquí</u>) señala que la Unidad Técnica de Fiscalización desde el 14 de mayo de 2017 ha dado trámite a un total de 168 solicitudes de información. De las cuales ha obtenido 70 respuestas. A continuación presentamos un detalle por agrupación política:

	PARTIDO/MOVIMIENTO	SOLICITUDES TRAMITADAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
35 PAIS	Alianza PAÍS	79	29
CREO Suma	Alianza CREO-SUMA	34	11
Movements on Limited Purmacional PACCHAULTIK	Pachakutik	15	9
CREO	Movimiento CREO	13	7
# 6	Partido Social Cristiano	13	7
10 RES	Fuerza EC	5	4
GIMPCG	Movimiento Peninsular Creyendo En Nuestra Gente	5	3
# 6 CAMBIO	Tiempo De Cambio - Partido Social Cristiano	3	0
Izquierda Democrática	Izquierda Democrática	1	0
	TOTAL	168	70

TRANSPARENCIA

Durante este nuevo periodo seguiremos trabajando en la campaña #AsambleístaTransparente. Invitamos a los y las asambleístas a hacer pública información sobre su gestión (Observaciones a proyectos de Ley, Solicitudes de información, hoja de vida y rendiciones de cuentas) así como también su declaración de bienes.

Hacemos un llamado a la Asamblea Nacional para que haga pública toda la información acerca del accionar legislativo. Creemos que es necesario publicar en la página web de la Función Legislativa la siguiente información:



Adicionalmente debemos señalar que el Observatorio Legislativo va a realizar seguimiento a las votaciones de las Comisiones Legislativas, por lo que hacemos un llamado para que las actas de votación sean publicadas de manera ordenada, completa y clara.

Debemos recalcar que acorde a <u>nuestra metodología</u> nuestra principal fuente de información es la Asamblea Nacional por tal razón, hacemos un llamado al nuevo órgano legislativo a ser transparentes y publicar en su página web institucional información de manera permanente, actualizada y en formatos abiertos.

Es nuestro derecho, como ciudadanos y ciudadanas, participar en los asuntos de interés público. Solo la participación activa nos permitirá construir un país más responsable y democrático.







www.observatoriolegislativo.ec

Una iniciativa de:



@FCD_Ecuador

f /ciudadaniaydesarrollo

www.ciudadaniaydesarrollo.org